

Uruguay: una muralla impide la plena vigencia de los derechos humanos

Nuestro país no acata los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Director: Alberto Pérez Pérez

Coordinadores: Olga Díaz Pedemonte y

Daoiz Uriarte Araujo

Integrantes: Gervasio Dalchiele, Fernando Marán, Lorena Placencia y Marcelo Vigo

Art.2

"Fondo Universitario para Contribuir a la Comprensión Pública de Temas de Interés General"



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY



Colección Art.2

Índice

Primera parte INTRODUCCIÓN	1
Capítulo I. De la hipótesis inicial a la plena confirmación.....	1
Capítulo II. Aspectos jurídicos	3
Capítulo III. Aspectos fácticos.....	4
Capítulo IV. Contribución a la comprensión pública.....	5
Segunda parte INFORMES NACIONALES	6
Capítulo I. Argentina.....	7
Capítulo II. Chile y Perú.....	14
Capítulo III. Colombia y Guatemala.....	29
Capítulo IV. México	42
ACTUALIZACIÓN Exposición y valoración de la reforma constitucional de 2011 en México y de las consiguientes reformas jurisprudenciales	60
Tercera Parte EL ORDENAMIENTO JURÍDICO URUGUAYO FRENTE A LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.....	67
Capítulo I. Violaciones graves y masivas de los derechos humanos.....	68
A) Concepto y caracteres de la desaparición forzada	69
1. Concepto	69
2. Pluriofensividad y calidad de <i>jus cogens</i>	71
3. Carácter permanente o continuo.....	72
B) Consecuencias	72
1. Prueba	72
2. Competencia.....	77
3. Prescripción.....	78
Capítulo II. Diálogo jurisprudencial.....	80
A) Concepto de “diálogo jurisprudencial”	80
B) Ejemplos en sentencias internacionales	81
1. Referencia a sentencias y decisiones internacionales.....	82
2. Referencia a sentencias y decisiones nacionales	85
C) Ejemplos en sentencias nacionales.....	91
Capítulo III. Control de Convencionalidad: la Corte Interamericana	95
A) Concepto y desarrollo en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	95
B) Normas internas manifiestamente incompatibles con el Pacto de San José	99
C) Consecuencias de la manifiesta incompatibilidad	101
D) Efectos generales.....	102
Capítulo IV. Control de convencionalidad y diálogo jurisprudencial en el derecho interno de los países latinoamericanos.....	105
A) El derecho internacional en los ordenamientos jurídicos internos	105
1. Los textos constitucionales	105

2. Interpretación de las normas constitucionales relativas al Derecho Internacional	113
B) El control de convencionalidad en los distintos ordenamientos jurídicos	115
Capítulo V. Control de convencionalidad y diálogo jurisprudencial en el ordenamiento jurídico uruguayo	118
A) Valor constitucional de los instrumentos internacionales de derechos humanos por inclusión en el artículo 72	118
1. Planteo y antecedentes	118
2. La histórica sentencia en el caso <i>Sabalsagaray</i>	119
3. Situación actual: incumplimiento de las partes sustanciales de la sentencia <i>Gelman</i> por disposición de la Suprema Corte de Justicia	123
B) Aplicación directa y prevalente del derecho internacional de los derechos humanos.....	136
1. El planteo tradicional y su superación.....	136
2. Análisis del art. 239 ord. 1°.....	139
3. Interpretación del art. 239, ord. 1°: aplicación directa y prevalente del Derecho internacional	142
Capítulo VI. El llamado “bloque de constitucionalidad”	149
A) Conceptos introductorios	149
B) Nacimiento y desarrollo en Francia	150
1 Antecedentes y contexto	150
2 Las “reglas y principios de valor constitucional” en la jurisprudencia	151
3 La ampliación de la legitimación por reforma constitucional	153
4 El nombre de “bloque de constitucionalidad”	154
5 Elementos que componen el bloque de constitucionalidad francés.....	155
6 Elementos que no componen el “bloque de constitucionalidad” francés.....	157
B) Difusión (y transformación) del bloque de constitucionalidad en otros países.....	157
1 España	157
2 Argentina.....	160
3 Bolivia.....	161
C) Estudio especial del bloque de constitucionalidad colombiano	162
1 El contexto	162
a) La Constitución	162
b) El régimen de control de constitucionalidad	164
c) La acción de tutela	167
2 El bloque de constitucionalidad	168
a) Introducción	168
b) Origen y evolución en Colombia	169
c) Recepción tácita del concepto (1992 a 1994).....	169

d) Recepción formal y vigorosa del bloque de constitucionalidad (1995 y 1996).....	170
e) Falta de claridad del bloque de constitucionalidad.....	171
f) Intentos de sistematización doctrinaria a partir de 1997	172
i. Precisiones metodológicas y conceptuales.....	172
ii. Restricción del bloque: exclusión de los tratados en general y de las leyes estatutarias en ciertos eventos	173
iii. Ampliación del bloque: tratados de límites, convenios de la OIT y jurisprudencia de las instancias internacionales de derechos humanos.....	174
g) Empresas Varias de Medellín (sentencia de tutela T-568/1999 y auto 078-A de 1999)	175
3 ¿Qué pensar del bloque de constitucionalidad “a la colombiana”?	181
D) ¿Existe un bloque de constitucionalidad en el Uruguay?	183
1 Héctor-Hugo Barbagelata y el “bloque de constitucionalidad de los derechos humanos”	184
2 En el Uruguay no es necesario importar la noción o el rótulo de “bloque de constitucionalidad”	190